

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias. Creación de NewCo. Nueva Línea de Negocio Industrial.

Contenido Relevante:

En el marco del desarrollo y cumplimiento de su Plan Estratégico 2018-2020, el Grupo Amper comunica que con fecha de hoy, 13 de septiembre, ha procedido a firmar un Memorandum de Entendimiento con la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MATERIALES VRSI, para **la creación de la sociedad NERVIÓN MINERÍA de la que la filial del Grupo Amper será titular del 80%.**

La NewCo tendrá por objeto la explotación, procesamiento y prestación de servicios industriales relacionados con la actividad minera.

Esta inversión **elevará los márgenes en NERVIÓN** y supone tanto una **extensión de la actividad a nuevos servicios industriales**, como el **aprovechamiento de nuevas oportunidades de mercado**, de acuerdo con el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo Amper.

La toma de participación lleva aparejada una inversión progresiva de hasta un máximo de 1,5 millones de euros, que serán íntegramente destinados a fortalecer el capital circulante y desarrollo del negocio.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2018.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.